

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de Gestión
InstitucionalDirección Regional de
Educación de LimaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Comité de Contrato
Docente 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**FASE III****10/11/2020**

N°	EXPEDIENTE	APellidos y Nombres	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT 69553	MENDOZA TORRES ARTURO RAFAEL	2.0	2.0	Reclamo no procedente, el título de bachiller es para ubicarlo en la orden de prelación correspondiente y no da puntaje en formación profesional.
2	MPT2020-EXT 69653	VILLANO ARIAS ENRIQUE	NO APTO	NO APTO	Reclamo no procedente, El/la docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S.N°017-2019-MINEDU, durante este trabajo remoto.
3	MPT2020-EXT 69671	LOZANO ROJAS MANUEL TEODOBERTA	13.0	13.0	Reclamo no procedente, para otorgar puntaje en experiencia laboral se debe presentar RD con las boletas y en el expediente original no se adjuntaron las boletas de pago.
4	MPT2020-EXT 69701	BARRIENTOS SANCHEZ PERCY	NO APTO	NO APTO	Reclamo no procedente, el expediente original no contiene el anexo de recolección de datos, en la etapa de reclamos no se puede regularizar la documentación.